

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 130

LEGISLADORES

Nº **197**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 493/15 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: **13 AGO 2015**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: _____



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 493/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 JUL 2015 191 1420

VISTO: El Expediente N° 2125-SA-2014 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Cámara N° 007/15 se designó a la Lic. Mabel CAPARROS DNI 11.990.735 PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA a partir del día 28 de febrero del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43° del Reglamento Interno de Cámara

Que mediante nota que dio inicio al presente expediente, indica su renuncia de carácter indeclinable al cargo a partir del día 01 de Agosto de 2015.

Que es menester mencionar en nombre de este Poder Legislativo el cual presido, reciba nuestro agradecimiento por su valioso aporte que hicieron posible la excelente, rápida y positiva respuesta a nuestra solicitudes, demostrando arduo esfuerzo y organización de equipo, pues sólo así se explica su gestión, con su espíritu de cooperación, lo que coadyuva a la buena imagen de esta institución.

Que no existen impedimentos legales para efectuar la BAJA de la citada agente ad referendum de Cámara Legislativa

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - DAR de BAJA a partir del día 01 de Agosto del 2015, a la Lic Mabel CAPARROS DNI 11.990.735 PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA a partir del día 01 de Agosto de 2015.

ARTICULO 2° - DICTAR la presente "ad referendum de la Cámara Legislativa"

ARTICULO 3° IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4° - REGÍSTRESE. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 493 /15.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIVIA ALVAREZ ANTONI
DIRECTORA
Despacho de Presidencia
Poder Legislativo

Roberto L. J. ANILLO
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1166	HORA 11:45
FIRMA 	

Provincia de Tierra del Fuego Poder Legislativo Auxiliar Administrativo Legislativo	
Fecha: 29 JUL 2015	
Hora: 13:57	
Este documento certifica la prestación o validación	

Ushuaia, 23 de julio de 2015



Sr. Presidente del Poder Legislativo

Vgdor. Roberto Crocianelli

Me dirijo a Ud. a efectos de presentar la renuncia indeclinable al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Legislatura Provincial, a partir del día 01 de agosto de 2015 por razones estrictamente personales.

Deseo por este medio agradecer profundamente a Ud. como máxima autoridad de esta Cámara y a través suyo a los Legisladores y Legisladoras que depositaron su confianza en quien suscribe para ocupar este cargo institucional y a los empleados en su totalidad, por el respeto administrativo, político y personal que he sentido durante el tiempo de gestión.

Sin otro particular lo saludo con mi mayor respeto.

Mabel Luisa Caparros
DNI 11.990735

TOMADO CONOCIMIENTO.
AUTORIZADO. PASE A RRHH.
Ushuaia, 29/07/15. -

Roberto L. Crocianelli
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo